
EL PAIS**ARCHIVO**EDICIÓN
IMPRESA

SÁBADO, 5 de julio de 1997**REACCIONES A LA MUERTE DE FERNANDO BERTOLÁ**

El fiscal y el Ayuntamiento de Majadahonda rechazan que el crimen sea visto por un jurado

JUAN FRANCÉS / LUIS FERNANDO DURAN | Madrid | 5 JUL 1997**Archivado en:** Antonio Lucas "El Mechina" Jóvenes Adolescencia Fernando Bertolá Navarro Majadahonda Juventud Ayuntamientos Provincia Madrid Asesinatos
Administración local Comunidad de Madrid España Delitos Administración pública Justicia Sociedad

La Fiscalía y el Ayuntamiento de Majadahonda se sumaron ayer a la petición del abogado de la familia de Fernando Bertolá, muerto de una puñalada el pasado sábado, para que el juicio por este crimen no sea visto por un jurado popular. Esta solicitud fue admitida a trámite por el titular del Juzgado de Instrucción número 5 de Majadahonda, José Enrique Sánchez, quien, en consecuencia, suspendió la comparecencia de las partes para contestar a su petición. Asimismo, Carlos Bueren, el abogado de la familia de Bertolá, presentó un recurso contra la puesta en libertad sin fianza de los dos jóvenes-Óscar S. S., de 19 años, y Faustino L. M., de 21- que acompañaban la noche de los hechos al supuesto homicida.

El recurso de Bueren está basado en un artículo de la Ley del Tribunal del Jurado que establece que esta institución no puede estudiar un caso en el que confluyan dos delitos al mismo tiempo. En el crimen de Majadahonda, según este letrado de la acusación particular, el principal sospechoso, Antonio de Lucas, de 19 años, incurrió en dos delitos, uno de homicidio, contra Bertolá, y otro de lesiones, contra Luis Miguel E P., de 20 años y amigo de la víctima. Luis Miguel acompañaba al fallecido en el momento de la reyerta y recibió un navajazo de tres centímetros de profundidad en el muslo de la pierna derecha. La segunda medida adoptada por Bueren fue recurrir la decisión judicial de dejar en libertad sin fianza a los dos jóvenes que acompañaban al presunto homicida en el momento de la agresión. El abogado de la acusación sostiene que Faustino y Óscar son responsables de abandonar en la calle y sin prestar auxilio a los dos heridos.

Por su parte, Eduardo Alarcón, el defensor del presunto homicida, afirmó que apelará antes del lunes contra el recurso de Bueren. Para este letrado, su defendido sólo ha incurrido en un delito, el de homicidio, ya que la puñalada que supuestamente De Lucas asestó a Luis Miguel en el muslo no se puede calificar como tal, sino que se trata de una simple falta. "La herida no fue nada grave, sólo precisó de una cura sin más consecuencias. Por ello, el caso compete al jurado popular", declaró Alarcón.

Este defensor, además, sembró la duda sobre la causa última de la muerte de, Bertolá. "Éste corrió unos quince o veinte metros antes de desplomarse. Por ello puede ser que la puñalada no fuera mortal por sí sola, sino que la muerte le pudo llegar al herido por un retraso en los servicios de atención médica. De hecho, Faustino y Óscar declararon que la discusión tuvo lugar entre las 0.30 y la 1.00. Y el parte de los servicios médicos del 061 dice que la ambulancia llegó a las 2.20, por lo que hay un espacio de casi dos. horas hasta que acudió la ambulancia. Esa tardanza pudo ser definitiva para el fallecimiento del herido", explicó Alarcón.

Informe forense

Frente a estas manifestaciones de la defensa, el informe del Instituto Anatómico Forense,

elaborado el 28 de junio, a las 12 horas del acuchillamiento, deja poco espacio para la duda. La autopsia asegura que Bertolá murió por la "rotura cardiaca" ocasionada, por la puñalada y la consecuente pérdida de sangre. Asimismo, Juan Peña, abogado de Óscar S. S., uno de los dos acompañantes del presunto homicida, negó el razonamiento de Alarcón y señaló que la hora en la que se produjeron los hechos fue las dos de la madrugada, por lo que la ambulancia del 061 tardó sólo unos veinte minutos en llegar. El Ayuntamiento de Majadahonda, personado en el caso como acción popular, también rechazó el razonamiento de la defensa. "No hay confusión alguna en la hora a la que tuvo lugar la agresión. El apuñalamiento fue a las dos de la madrugada y Bertolá fue atendido en primer lugar por voluntarios de la Cruz Roja, y después, a los 20 minutos de la agresión, por los médicos del 061 ", explicó el abogado Ignacio Ortiz de Urbina, representante del municipio en la causa.

Próxima comparecencia

Las partes personadas en el proceso volverán a reunirse una vez que el juez instructor resuelva el recurso presentado por Bueren y analice la alegación de la defensa.. En ese momento, que será presumiblemente a finales de la semana próxima, tanto el fiscal como las acusaciones y la defensa calificarán provisionalmente los hechos y podrán presentar sus cargos contra los implicados.